

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2026/01507 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento de la vía ferrata "El Monje y su desafío" en el municipio.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cortes de Pallás de fecha 04/02/2026 por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la vía Ferrata "El Monje y su desafío" en el municipio de Cortes de Pallás.

Habiéndose aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento de la vía ferrata "El Monje y su desafío" en el Municipio de Cortes de Pallás, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://cortesdepallas.sede.dival.es/>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.2.b de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Cortes de Pallás, 9 de febrero de 2026.—El alcalde, David Herrera Lambiez.

